



AUSTIN
PARKS &
RECREATION

Programas Juvenile
MANUAL
PARA PADRES



Austin Parks and Recreation
Department

AustinTexas.gov/Parks

Programas Juveniles Manual Para Padres
actualizado anualmente



CARTA DE BIENVENIDA



Estimados padres y tutores

Me gustaría darles la bienvenida, y gracias por escoger el Departamento de Parques y Recreación de la ciudad de Austin para formar parte de las actividades de su familia. No es ningún secreto que Austin es el hogar de una amplia variedad de oportunidades recreativas y de ocio, y estamos muy contentos que nos ha confiado con el cuidado de su hijo para experiencias nuevas y emocionantes.

Nuestra organización cree que cada niño merece oportunidad; la oportunidad de crecer y aprender a través de experiencias importantes con relaciones positivas y de apoyo en un ambiente sano y seguro. Nuestro departamento se compromete a proporcionar programas asequibles, seguros, accesibles y de alta calidad con un enfoque intencional en el desarrollo de la juventud. Por lo tanto, si su hijo participa en un programa después de la escuela, un campamento, deportes, o cualquiera de nuestros otros grandes programas, nuestra esperanza es que el tiempo que compartimos tenga un impacto positivo y enriquecedor a su hijo y su familia.

El Manual para padres está diseñado para familiarizarse con nuestras pautas del programa para jóvenes, así como para proporcionar información valiosa que le ayude a prepararse a usted y a su hijo a saber cómo son nuestros programas. Le animamos a explorar el manual y utilizarlo como recurso en caso de tener alguna pregunta.

Como siempre, ¡esperamos que disfrute de su experiencia con nosotros! Y de nuevo, le agradezco por haber escogido el Departamento de parques y recreación de la ciudad de Austin.

Atentamente,

Lucas Massie, Subdirector Interino
Austin Parks & Recreation Department

TABLA DE CONTENIDO

Carta de Bienvenida	2
Tabla de Contenido.	3
Información Sobre Inscripción	4-5
Información Sobre Pagos Generales, Cancelaciones y Reembolsos	
Formulario de Matrícula Al Programa y Exención	
Asistencia Financiero para Programas de Jóvenes	
Servicios de Apoyo para Inclusión	
Matrícula Mínima y Lista de Espera	
Información Sobre el Programa	6-7
Programa de Desarrollo y Enriquecimiento Juvenil	
Licencia Para El Cuido de Niños	
Excursiones	
Natación	
Seguridad y Simulacro de Incendio	
Extravío de Participantes, Prevención y Procedimientos	
Reglamentos del Programa	8-9
Registro de Entrada y Salida	
Ausencias y Asistencia	
Higiene Personal	
Artículos Necesarios para El Campamento	
Almuerzo y Merienda	
Pertenencias Personales	
Ropa Apropiaada	
Guía de Conducta	10-11
Expectativas	
Reglamentos para Manejar El Comportamiento	
Guía para Enfermedades	12-13
Liberación y Estándares para Medicamentos	
Enfermedades y Heridas	
Gráfica de Referencia	
Preguntas Frecuentes	14
Funcionarios de la Ciudad de Austin	15

INFORMACIÓN SOBRE INSCRIPCIÓN

INFORMACIÓN SOBRE PAGOS GENERALES

Todos los pagos del programa para jóvenes y los saldos pendientes se deben a su sitio del programa del Departamento de Parques y Recreación de Austin (*PARD*) por fecha(s) de vencimiento designada(s). Las sesiones de programa con una opción de depósito (después de la escuela y campamentos de verano), requieren depósitos al inscribirse en el programa. Si los saldos pendientes no se reciben por la fechas de vencimiento designadas, su hijo será retirado del programa y el depósito se perderá. Una vez que se pierde el registro, la re-inscripción requiere un depósito separado (si corresponde), junto con el pago completo.

Los participantes que paguen un depósito para las sesiones después de la escuela o campamento de verano tienen asegurado un lugar en esa sesión hasta la fecha de vencimiento del saldo restante. El pago total de la tarifa de actividad también asegura un lugar en esa sesión; esto es muy recomendable. Los depósitos de programas después de la escuela se aplican al último mes de la inscripción programada; el depósito de campamento de verano se aplica a la sesión respectiva. Las solicitudes para transferir el depósito/pago entre los sitios de programa *PARD* pueden ser permitidas antes de la fecha de vencimiento del saldo pendiente designada por el programa.

PAGO DE PROGRAMAS DESPUÉS DE LA ESCUELA/ CAMPAMENTO DE VERANO

- Los pagos mensuales y saldos pendientes del **programa después de la escuela** (sesiones de otoño y primavera) se deben el día 15 del mes anterior al más tardar. No se aceptan cheques posfechados. Si el día 15 sea un fin de semana o durante vacaciones, el pago se vence el siguiente día hábil. Si el pago no ha llegado el día 20 del mes, su hijo será retirado del programa y el depósito se perderá.
- Los pagos de la sesión del **campamento de verano** se deben a 21 días naturales antes del inicio del campamento. Su hijo será retirado del programa y el espacio será ofrecido a otro niño en la lista de espera si el pago no se realiza por 21 días naturales antes del inicio del campamento. Si el pago no ha llegado 18 días naturales antes de la fecha, su hijo será retirado del programa y el depósito se perderá.

Aviso: *PARD* prontamente procesa todos los cheques que recibe. Usted pagará una multa por cheques devueltos del banco.

*****LOS DEPÓSITOS NO SON REEMBOLSADOS NI TRANSFERIDOS.*****

INFORMACIÓN SOBRE CANCELACIONES Y REEMBOLSOS

- Las ausencias a clases no dan derecho a crédito, tarifa prorrateada, devolución o transferencia de su dinero.

INFORMACIÓN SOBRE INSCRIPCIÓN

- Las solicitudes de cancelación de inscripción que llegan hasta 7 días naturales antes de la primera reunión del programa recibirán un reembolso menos la tarifa de procesamiento en el sitio del programa de *PARD*, así como cualquier depósito. Si el costo del programa es menor al cargo por manejos, la mitad del costo de registro será reembolsado.
- No se emitirá un reembolso por cancelaciones de inscripción que lleguen menos de 7 días naturales antes de la primera reunión de la clase.
- Los reembolsos serán hechos a la tarjeta de crédito usada en la transacción inicial, mediante cheque de la Ciudad de Austin (favor de permitir de 4 a 6 semanas para su procesamiento), o puede usted solicitar que se aplique el reembolso a su cuenta.
- Si tiene algún saldo pendiente, los reembolsos serán aplicados a dicha cuenta antes de devolverlos. Los costos de inscripción serán completamente reembolsados si *PARD* cancela la clase.

FORMULARIO DE MATRÍCULA AL PROGRAMA Y EXENCIÓN

El padre o tutor debe completar y firmar el formulario de Matrícula y exención para el programa antes que el niño participe en cualquier programa *PARD*. Este formulario contiene importante información médica y de contactos para el archivo de su hijo. Por favor incluya los servicios especiales que solicitó.

ASISTENCIA FINANCIERO PARA PROGRAMAS DE JÓVENES

Nuestra meta es crear experiencias positivas para los niños de Austin a través del acceso a programas de *PARD*. La ayuda económica está disponible a las familias que reúnen los requisitos. La ayuda financiera pudiera llevar hasta 3 semanas para procesar, por lo que le pedimos someter su solicitud con anticipación a su registro en el programa. La ayuda financiera no podrá ser aplicada a pagos que ya hayan sido recibidos. La participación en el programa requiere una renovación anual. Para más información sobre ayuda económica, por favor visite www.austintexas.gov/pardfinaid o, envíe un email a pardfinaid@austintexas.gov.

SERVICIOS DE APOYO PARA INCLUSIÓN

PARD ofrece oportunidades para todos. Los niños aceptados tienen derecho a ser incluidos y bienvenidos a jugar, aprender y crecer juntos. En caso de que su hijo sufra de alguna discapacidad y usted necesita solicitar servicio especial, por favor comuníquese con el sitio del programa de *PARD* o con nuestro personal de la Unidad de Inclusión.

El personal de inclusión de *PARD* consiste de terapeutas especializados y certificados quienes ayudan a asesorar y desarrollar recomendaciones para la exitosa participación de todos los niños. Si usted tiene preguntas adicionales o desea más información sobre los servicios prestados, por favor llame al (512) 974-3914 o envíe email a inclusion@austintexas.gov.

INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

MATRÍCULA MÍNIMA

PARD reserva el derecho de cancelar una clase que no cumple con el mínimo requisito de participantes antes del comienzo de clases. En caso de ésto ocurrir, notificaremos a los padres y tutores y devolveremos el costo completo de la matrícula.

LISTA DE ESPERA

De acuerdo con la Ley local de programas recreativos juveniles y los estándares de cuidado del máximo número de participantes que puede servir el programa se determina de acuerdo al número de personal disponible por participante. Cuando un programa alcanza la inscripción completa de participantes, colocamos los nombres de otros niños interesados en lista de espera. Notificaremos a los padres y tutores cuando haya espacio disponible, en el mismo orden que se apuntaron en la lista de espera.

PROGRAMA DE DESARROLLO Y ENRIQUECIMIENTO JUVENIL

PARD ha identificado gran necesidad en Austin para un Programa de Desarrollo y Enriquecimiento Juvenil. En respuesta a esto, hemos adoptado los 40 Recursos de desarrollo ("*40 Developmental Assets*", en inglés) como estrategia para los jóvenes. Esta estrategia es reconocida como el estándar para los programas de niños. Esta estrategia fomenta el desarrollo de atributos esenciales en áreas que incluyen: apoyo, fortalecimiento, límites y expectativas, ofreciendo así oportunidades para experimentar estas cualidades. Para aprender más sobre "*40 Developmental Assets*" por favor visite www.search-institute.org.

LICENCIA PARA EL CUIDO DE NIÑOS

Los programas de *PARD* están exentos de obtener licencia del estado de Texas para el cuidado de niños entre edades de 5 a 13 años. El Departamento está regido por el Consejo de la Ciudad de Austin a través de la Ley local de Programas Recreativos Juveniles y Estándares de Cuidado. Si desea repasar una copia de esta ley, por favor visite el sitio web www.austintexas.gov/recreation o contacte nuestra oficina principal al (512) 974-6700.

Aviso: El personal de *PARD* está obligado a reportar cualquier sospecha de abuso o negligencia. Si usted tiene alguna pregunta sobre esta regla, por favor contacte a su programa *PARD*.

EXCURSIONES

Los padres y tutores serán notificados con tiempo cuando planeamos una excursión. Los participantes deben llegar antes de la hora de partida para poder participar en el programa ese mismo día. A los participantes no se les permitirá quedarse atrás en el sitio si llegan tarde o si no quieren participar en la excursión. El costo de excursiones es adicional y debe pagarse por completo. Los horarios y destinos están sujetos a cambios.

INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

NATACIÓN

programas de *PARD* con la actividad de natación tendrán el horario en el sitio del programa. Los participantes tendrán la oportunidad de pasar una prueba de natación, administrada por los salvavidas certificados de *PARD*, lo que les permite nadar en el extremo profundo, utilizar tablas de buceo, resbaladillas de agua, y otros elementos aplicable de la alberca. Aquellos que no pasan la prueba solamente pueden nadar en la parte llana. Sí que el padre o tutor desee nadar con su niño, debe registrar al niño en la lista de salida antes de usar la piscina. Al recoger su niño de un programa *PARD*, una vez que se haya firmado la salida, el padre/tutor asume plena responsabilidad. Una vez que se haya firmado la salida, el padre/tutor asume plena responsabilidad. Los horarios para natación pueden cambiar.

SIMULACROS DE SEGURIDAD

PARD mantiene planes para emergencias en cada ubicación del programa por el clima u otras situaciones peligrosas. Además, los sitios de programa realizan simulacros de seguridad aleatorios. Todo el personal de programas para jóvenes cuenta con el entrenamiento en resucitación cardiopulmonar ("*CPR*", *en inglés*) y primeros auxilios. Además, el personal de las instalaciones con actividades de natación también se capacita en el rescate básico del agua.

EXTRAVÍO DE PARTICIPANTES, PREVENCIÓN Y PROCEDIMIENTOS

El personal ha sido capacitado para prevenir una situación de extravío de participantes y para reaccionar oportuna y profesionalmente en el caso de que esto ocurra. La posibilidad de que suceda un incidente de extravío de participantes se reduce significativamente al apegarse a proporciones adecuadas en la relación líder-participante, al sistema amigable y al conteo frecuente de participación. Tan pronto como el personal se percata de que falta un participante del grupo, inmediatamente se activan los siguientes procedimientos:

1. El personal apunta el momento exacto en el que un participante deja de estar dentro del grupo.
2. El personal identifica al participante que se ha extraviado y recaba información detallada.
3. El personal informa al Supervisor del Programa acerca de la situación.
4. Mientras que el personal del programa continúa manteniendo a los demás participantes juntos y seguros, el personal restante busca al participante, verificando con el grupo a menudo para ver si el participante ha regresado.
5. Si no se encuentra al participante dentro de los primeros 10 minutos de búsqueda, el personal llama al 911 mientras continua la búsqueda.
6. Inmediatamente después de contactar al 911, el personal llama al tutor del participante extraviado y le informa acerca de la situación.

REGLAMENTACIONES DEL PROGRAMA

REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA

Lo más importante para nosotros es la seguridad de su hijo. Los participantes deben ser escoltados por padres o tutores al entrar y salir del lugar del programa. Los padres o tutores deben registrar y firmar diariamente la entrada y salida del niño al comienzo y al final de actividades. Solamente personas registradas en formulario de Matrícula y exención para el programa como “contactos de emergencia sin custodia del niño” pueden buscar y registrar la salida de un niño. Favor de llamar al sitio del programa para instrucciones sobre cómo se agrega a la lista de “personas sin custodia autorizadas a recoger” después que se haya entregado el formulario. Dichas personas están obligadas a mostrar identificación fehaciente antes de permitir la salida del niño. No se permite la salida de los participantes jóvenes sin permiso escrito.

Adviso: El personal firmará para registrar los participantes del programa después de la escuela, cuando lleguen por transporte de la escuela. Si llegan después de la hora que termina el programa para recoger a sus participantes, se le cobrará una multa de \$1 por minuto de retraso.

AUSENCIAS Y ASISTENCIA

Si su hijo no va a asistir el programa un día determinado, favor de avisar al sitio. De no contactarnos, tramitaremos una llamada de cortesía para confirmar la ausencia de su niño.

HIGIENE PERSONAL

No se permite que el personal de *PARD* ayude físicamente con higiene personal o cambio de ropa de participantes. Después de algún accidente en los baños, el personal guiará verbalmente al participante en cuanto a la limpieza y el cambio de ropa y mantendrá la privacidad del participante.

Los padres y tutores deben proveer cambio de ropa para cada niño. Esto incluye ropa interior, pantalones, camisa y medias. Por favor prenda el nombre del niño a la ropa. En el evento que el niño no pueda limpiarse él mismo, llamaremos al padre o guardián para que asista.

ARTÍCULOS NECESARIOS PARA EL CAMPAMENTO

Por favor traiga una botella de agua, protector solar, repelente de insectos, almuerzo y dos meriendas saludables para su niño. Los días en que hay actividades de piscina, favor de traer su traje de baño, toalla y cambio de ropa. Marque cada artículo con el nombre.

ALMUERZO Y MERIENDA

Los participantes deben traer sus propios almuerzos. **No deben requerir microondas ni refrigeración.** El almuerzo debe estar empacado en bolsa o recipiente frío diariamente. Además, le recomendamos fuertemente que proporcione a su hijo dos meriendas saludables para comer durante los

REGLAMENTACIONES DEL PROGRAMA

horarios de refrigerios designados cada día. Por favor marque el almuerzo con el primer nombre y apellido del niño. No se permite a los participantes salir durante el almuerzo sin el padre o tutor, y es sumamente desaconsejable compartir alimentos entre participantes. No envíe contenedores de cristal con sus hijos.

Tenga en cuenta que algunos sitios pueden tener requisitos adicionales de comida/merienda debido a ciertas restricciones dietéticas y/o de alergia, tal como la alergia al cacahuete. Por favor, consulte con el personal del programa de su sitio para obtener información adicional.

Es posible que el programa *PARD* provea almuerzo y/o meriendas saludables a los participantes. Verifique con cada programa individual.

PERTENENCIAS PERSONALES

PARD no se hace responsable por pérdida, daño o robo de propiedades. Los participantes no deben traer ningún artículo de valor a los programas juveniles. El personal exige la atención de cada participante. Por lo tanto, no se permite a los estudiantes jugar con pertenencias personales tales como:

- Celulares
- Juegos de bolsillo o de manos
- MP3 y audífonos
- Barajas
- Tabletas o computadores portátiles
- Artículos que distraen a los demás

Si los participantes traen alguno de los artículos mencionados, se les pedirá que los dejen en su mochila. Si no guardan los artículos mencionados y distraen o interrumpen a los demás, el personal coleccionará los artículos para guardarlos en la oficina. Excepciones pueden aplicar a programas de adolescentes.

Es posible que el programa solicite a los participantes traer un dispositivo electrónico para algunas actividades. Esto será durante días específicos y ofreceremos previa notificación. Por favor visite el sitio de su programa *PARD* para más información.

ROPA APROPIADA

Los participantes deben vestir ropa adecuada para las actividades del programa. No deben vestir ropa de mucho valor ya que muchos proyectos y actividades son algo desaliñadas. Es posible que el niño resulte sucio o mojado. Por favor facilite una camiseta vieja para proteger la ropa de su niño. Para mayor protección, el niño debe siempre utilizar zapatos cerrados, excepto en la piscina.

EXPECTATIVAS

Se les animan a los participantes que tomen parte en todas las actividades. Los participantes deben respetarse a sí mismos, a los demás, el personal y la propiedad de *PARD* a todo momento. El comportamiento que resulta

GUÍA DE CONDUCTA

peligroso al mismo niño, otros participantes o el personal es prohibido. Los participantes deben mantener manos y pies fuera del espacio de los demás. El lenguaje profano o abusivo, mala conducta, correr y/o gritos en los edificios no es permitido.

PARD se reserva el derecho de retirar cualquier joven de un programa o instalación sin previo aviso cuando se determine que el comportamiento inseguro del joven plantea una amenaza directa a otros participantes, a sí mismo y/o al personal.

REGLAMENTOS PARA MANEJAR EL COMPORTAMIENTO

Los reglamentos de *PARD* exigen que los participantes en el programa de niños gocen de ambiente seguro y libre de hostilidad.

DEFINICIONES

Joven: personas entre edades de 5 a 17.

Programas de *PARD*: cualquier actividad en la cual un empleado de *PARD* es responsable por programas estructurados y la seguridad de cada participante.

Comportamiento perturbador: cualquier conducta que interrumpa o perturbe un servicio o programa de *PARD* de tal manera que afecte negativamente la seguridad o la capacidad de otros participantes para participar con éxito en ese servicio o programa. El comportamiento perturbador podría incluir, pero no se limita a: el uso de lenguaje despreciativo o abusivo, payasadas, gritos, distraer a otros, invadir el espacio personal de otros, acoso, etc.

Comportamiento inseguro: cualquier acción que cause lesiones corporales a otra persona o daños a la propiedad o que suponga un riesgo de que la lesión corporal o daño a la propiedad sea razonablemente probable que ocurra y no pueda eliminarse mediante una modificación de políticas, prácticas o procedimientos, o por la provisión de ayudas o servicios auxiliares.

Múltiples incidentes: tres o más incidentes de conducta que se considere rebelde o, incumplimiento de las reglas.

PROCEDIMIENTOS

Estos reglamentos están diseñados para brindar orientación sobre el manejo de conducta peligrosa o que interrumpe actividades durante programas o servicios brindados por *PARD*. La orientación a los jóvenes debe ser consistente y basada en necesidades del programa y del individuo. Para la seguridad y consideración de cada patrocinador de *PARD*, esperamos que cada participante obedezca reglamentos del programa y respeten a los demás participantes, el personal y la propiedad ajena.

Al utilizar cualquier método de administración del comportamiento, el personal utiliza técnicas y lenguaje de administración de comportamiento de forma positiva. El personal deberá observar lo siguiente:

GUÍA DE CONDUCTA

- Prohibido utilizar castigos fuertes, crueles, corporales o humillantes.
- El personal nunca utilizará lenguaje profano o abusivo cuando están con los jóvenes.
- El personal no puede reprimir a los jóvenes ni encerrar a alguien en una sala sin supervisión.
- El personal puede utilizar cortas separaciones supervisadas fuera del grupo si necesario.

Si cualquier participante del programa juvenil demuestre un comportamiento perturbador repetido o no cumpla con las instalaciones o las reglas, el personal observará el siguiente procedimiento:

- El participante joven que se porte de modo perturbador deberá ser advertido verbalmente por el personal y el personal documentará la advertencia y la naturaleza del comportamiento disruptivo por escrito, usando el registro diario de comunicación o herramienta similar según el procedimiento de funcionamiento estándar del sitio.
- El personal deberá completar el informe en caso de múltiples incidentes o conducta perjudicial.
- El personal notificará al padre o tutor del participante y brindará detalles sobre el incidente.
- El personal del programa se pondrá en contacto con la Unidad de Inclusión del Departamento para consultar y evaluar al participante.

El personal observará los siguientes procedimientos para el participante que muestra conducta perjudicial:

- El personal se reserva el derecho de retirar a cualquier joven participante de las instalaciones del programa hasta que la conducta rebelde haya sido enmendada.
- El personal completará un informe del incidente y/o la conducta perjudicial.
- El personal notificará al padre o tutor.
- El personal del programa se pondrá en contacto con la Unidad de Inclusión del Departamento para consultar y evaluar al participante.
- *PARD* se reserva el derecho de retirar el joven del programa o instalación sin previo aviso cuando se determine que el comportamiento inseguro de un joven plantea una amenaza directa a otros participantes, a sí mismo y/o al personal.
- El personal contactará la policía según sea necesario.

Si un participante joven es retirado de un programa o una instalación por conductas perturbadoras o peligrosas, *PARD* especificará por escrito la fecha, hora y condiciones bajo las cuales dicho participante puede regresar.

GUÍA PARA ENFERMEDADES

Cuando *PARD* echa al joven participante del programa o facilidad por conducta perjudicial, se reserva el derecho a:

- Retener el reembolso de cuotas pagadas por el resto del tiempo que queda en el programa. Los procedimientos de reembolso del Departamento se encuentran en la página 4.
- Después de múltiples incidentes anotados, las condiciones para regresar a un programa de *PARD* se establecerán a través de una reunión con el supervisor del sitio del programa, el padre/tutor/cuidador del participante, y un representante de la Unidad de Inclusión del Departamento.

LIBERACIÓN Y ESTÁNDARES PARA MEDICAMENTOS

- Es prohibido al personal administrar medicamentos a participantes sin los padres o tutores completar y firmar el formulario "Permission To Give Medication." La medicina debe estar en el contenedor original con el nombre del niño, la fecha de expiración del medicamento y la dosis correcta.
- El personal no puede aceptar más de una semana de medicamentos para el participante, o al máximo 5 días de medicamentos. Para aclarar, si un programa se reúne una vez por semana, el personal solo puede aceptar la cantidad de medicamento necesaria para esa única ocasión. Medicamentos que no hayan sido administrados serán devueltos al padre o tutor el último día del programa.
- El personal no puede administrar una inyección excepto un dispositivo de inyector automático de epinefrina, el cual solo se puede administrar durante una emergencia, y por personal capacitado. Además, el personal no puede administrar medicamentos de forma contradictoria a la dosis recetada por el médico.
- El personal debe guardar los medicamentos en lugar seguro fuera del acceso de participantes.
- El personal mantendrá registro de cada medicamento que incluye el nombre del niño a quien administra el medicamento, la hora en que dispensó el medicamento, y el nombre de la persona quien dispensó.

ENFERMEDADES Y HERIDAS

El personal llamará los números telefónicos en la lista de inscripción "Registration and Waiver Form" si el niño se enferma o sufre fiebre oral de 100.4, o más, con el propósito de el padre o tutor recoger al niño. En caso de que el niño sufra una herida seria, el personal contactará al 911 para solicitar ayuda.



GUÍA PARA ENFERMEDADES

Enfermedad o Síntomas	Debe quedarse en la casa?	Cuándo puede regresar al programa.
Varicela	Sí.	Cuando todas la varicelas sean costras.
Catarro	No, sin fiebre Sí, con fiebre.	<i>Vea fiebre más abajo.</i>
Virus de manos, boca y pies (<i>Coxsackie</i>)	No.	
Diarrhea	Sí.	12 horas después de la última diarrea.
Infección de oídos	No, con diagnóstico médico.	
Fiebre de 100.4 o más con enfermedad sin diagnosticar	Sí.	24 horas después de terminar la fiebre y no ha tomado medicamentos para fiebre por 8 horas.
Parásito intestinal giardia	Sí.	Cuando termina la diarrea o el médico aprueba admisión al programa.
Impétigo	Sí.	Al comenzar el tratamiento.
Piojos	Sí.	Después de 1 tratamiento.
Conjuntivitis	Sí.	24 horas después de comenzar el tratamiento.
Erupción de la piel no identificada	Sí.	Cuando termina la erupción o el médico aprueba admisión al programa.
Parásitos en la piel	No. Mantenga el área cubierta.	
Roseola	Sí. Con fiebre.	<i>Vea fiebre arriba.</i>
Virus gastrointestinal	Sí.	Cuando termina la diarrea o el médico aprueba admisión al programa.
Amigdalitis/Fiebre escarlata	Sí.	24 horas después de comenzar el tratamiento y no hay fiebre.
Candidiasis	No. Debe ir al médico.	
Vómitos	Sí.	12 horas después del último vómito.

PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿Puedo recibir reembolso prorrateado si mi hijo no asiste al programa todos los días?

No. La asistencia es responsabilidad del participante. Las ausencias no dan derecho a transferencia o a cobrar reembolsos. No existe la compensación y los pagos no son prorrateados debido a ausencias. *Vea la página 4.*

2. ¿Cómo debo vestir a mi niño?

Pueden utilizar ropa cómoda y apropiada para actividades y movimiento tales como camisetas, pantalones o calzones cortos y zapatos tenis. *Vea la página 8.*

3. ¿Necesito registrar la entrada y salida de mi niño todos los días?

Sí. La seguridad de los participantes es nuestra mayor prioridad. Por lo tanto, debe registrar la entrada y salida de su niño a diario. *Vea la página 6.*

4. ¿Puede un vecino, amigo o familiar buscar a mi hijo?

Sí, pero cada niño debe estar registrado a la entrada y a la salida por personas designadas en el formulario "Registration and Waiver Form". Dichas personas deben mostrar identificación con foto. Cambios o adiciones a los contactos de emergencia o a los que no son padres o tutores de cada niño se hacen solamente por seguir las instrucciones del sitio de programa PARD. *Vea la página 6.*

5. ¿En caso de tener prisa, puede el personal enviar a mi hijo a la acera?

No. La seguridad es nuestra mayor prioridad. Por lo tanto, usted debe registrar la entrada y salida de su hijo todos los días. Los participantes no pueden correr al carro o esperar en la acera. *Vea la página 6.*

6. ¿Pueden ustedes dar una aspirina a mi niño para dolor de cabeza?

No. Si su hijo necesita tomar alguna medicina recetada o no por un médico, el formulario "Permission To Give Medication" debe ser completado por el padre o tutor y permanecer en nuestros archivos. *Vea la página 11.*

7. ¿Por qué no puede mi niño traer artículos digitales al programa?

PARD no se hace responsable por pérdida, daño o robo de propiedades. Nuestro personal requiere la atención de su niño y los artículos de la casa distraen a los demás estudiantes y al personal. *Vea la página 9.*

8. ¿Bajo qué condiciones puede ser mi hijo retirado del programa?

Aunque PARD procura a toda costa asegurarse del éxito de cada participante, el personal se reserva el derecho de retirar a cualquier participante de las instalaciones cuando una conducta riesgosa pone al mismo, a otros participantes o al personal en peligro. *Vea la página 9.*

CIUDAD DE AUSTIN

Consejo Municipal

Steve Adler	Alcalde
Delia Garza	Alcalde provisional, Distrito 2 Miembro del Consejo
Natasha Harper-Madison	Distrito 1 Miembro del Consejo
Sabino "Pio" Renteria	Distrito 3 Miembro del Consejo
Gregorio "Greg" Casar	Distrito 4 Miembro del Consejo
Ann Kitchen	Distrito 5 Miembro del Consejo
Jimmy Flannigan	Distrito 6 Miembro del Consejo
Leslie Pool	Distrito 7 Miembro del Consejo
Paige Ellis	Distrito 8 Miembro del Consejo
Kathie Tovo	Distrito 9 Miembro del Consejo
Alison Alter	Distrito 10 Miembro del Consejo

Office of the City Manager

Spencer Cronk	Administrador municipal
Elaine Hart	Jefe adjunto de personal
Rey Arellano	Administrador asistente municipal
Rodney Gonzales	Administrador asistente municipal
Christopher J. Shorter	Administrador asistente municipal
Jim Smith	Interino Administrador asistente municipal

Parks and Recreation Department

Sara L. Hensley, CPRP	Directora
Anthony Segura	Directora asistente
Liana Kallivoka, PhD, P.E.	Assistant Director
Lucas Massie	Directora asistente en funciones
Suzanne Piper	Oficial administrador en jefe

Parks and Recreation Board

Jane Rivera	Directora
Rick Cofer	Directora asistente
Michael Casias	Miembro
Richard DePalma	Miembro
Tom Donovan	Miembro
Romteen Farasat	Miembro
Dawn Lewis	Miembro
Francoise Luca	Miembro
Randy Mann	Miembro
Fred Morgan	Miembro
Frank Ward	Miembro

Mission

Inspira a la ciudad de Austin a aprender, jugar, proteger y conectar a la gente de la creación de diversos programas y experiencias en espacios naturales sostenibles y lugares públicos.

Vision

El Departamento de Parques y Recreación será un líder innovador en los parques y las experiencias recreativas.



Austin Parks & Recreation
200 South Lamar Blvd.
Austin, Texas 78704



Búsqúenos en Facebook!
[Facebook.com/austinparksfamilies](https://www.facebook.com/austinparksfamilies)

La Ciudad de Austin está comprometida al Acta de Americanos Incapacitados. Si requiere asistencia para participar en nuestros programas por favor llame al teléfono número 512-974-3914.

January 2019